FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918 - 2018

EXP-UNC:0041087/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
38882988	BENEGA	ERIKA EUGENIA	Aprobado
39072197	BUSTOS MOYANO	MARIA GUADALUPE	Aprobado
39474037	CABALLERO	BRIAN YAIR	Aprobado
38647756	CASTAÑARES	MARIA VALENTINA	Aprobado
38411448	CERRON HIDALGO	CONSTANZA FLORENCIA	Aprobado
37873991	FUENTES	MAURICIO AGUSTIN	Aprobado
39448719	REVELLI	MARIA CANDELARIA	Aprobado
37094853	SANCHEZ	EVELYN SOLEDAD	Aprobado

Art. 2°.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 947

mc